



---

---

CÉDULA

---

---

Siendo las 18:30 horas del día 13 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL, LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/171/2025.

---

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

---

---

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General  
del Comité Ejecutivo Nacional. ——————DOY FE.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 13 de octubre de 2025  
SG/171/2025

**Oscar Daniel Martínez Terrazas**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del  
Partido Acción Nacional en Morelos  
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II. El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 14 de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Morelos, que se llevará a cabo el 19 de octubre de 2025.
- IV. Mediante documento SG/093/2025, de fecha 06 de agosto de 2025, la dirigencia nacional del Partido autorizó las convocatorias para la celebración de asambleas municipales en Morelos, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- V. Respecto a la elección de la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales, una vez concluidos los plazos establecidos en las normas complementarias correspondientes, la Comisión Estatal de Procesos Electorales informó a la Comisión Nacional de Procesos Electorales que, una vez cerrado el plazo para la recepción de solicitudes de registro y emitidos los acuerdos de procedencia de las planillas de aspirantes a la elección de la Presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, se presentó el registro de planilla única en diversos municipios de la entidad.



- VI. Por lo anterior, los días 02, 08 y 26 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó los Acuerdos CNPE-089/2025, CNPE-108/2025 y CNPE-152/2025, ello de conformidad con los artículos 38, 83, 104, 108 y 109 de los Estatutos Generales, así como en lo establecido en las Convocatorias y Normas Complementarias correspondientes, en el cual se establece lo siguiente:

...

#### *ACUERDO CNPE-089/2025*

*PRIMERO. Se cancela el proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en CUAUTLA, JOJUTLA, MIACATLAN, PUENTE DE IXTLA, TLALTIZAPAN Y ZACATEPEC, que se llevarían a cabo en el marco de la celebración de las Asambleas Municipales del Estado de Morelos.*

*SEGUNDO. Se declara electa y ganadora en cada municipio la planilla única registrada y declarada procedente, con lo cual se integrarán los respectivos Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028, en términos del octavo considerando.*

*TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a la Asamblea Municipal respectiva, a la Comisión Permanente Estatal y al Comité Directivo Estatal de Morelos para los efectos legales y estatutarios conducentes.*

*CUARTO. Notifíquese a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales a las y los interesados a través del correo electrónico señalado en las documentales que acompañan su registro.*

*QUINTO. De conformidad con el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales, la Comisión Estatal de Procesos Electorales requerirá a la persona titular de la Presidencia de cada Comité Directivo Municipal electa sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal, garantizando en todo momento el respeto a la normatividad interna y a la paridad de género que rigen la vida democrática del Partido. Una vez completada la totalidad de las personas integrantes de cada Comité Directivo Municipal, procederá a declarar la integración final de los mismos.*

...

...

#### *ACUERDO CNPE-108/2025*

*PRIMERO. Se cancela el proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en AMACUZAC, AYALA, EMILIANO ZAPATA, TEMIXCO, TLAQUILLENANGO, XOCHITEPEC, que se llevarían a cabo en el marco de la celebración de las Asambleas Municipales del Estado de Morelos.*



**SEGUNDO.** Se declara electa y ganadora en cada municipio la planilla única registrada y declarada procedente, con lo cual se integrarán los respectivos Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028, en términos del octavo considerando.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a la Asamblea Municipal respectiva, a la Comisión Permanente Estatal y al Comité Directivo Estatal de Morelos para los efectos legales y estatutarios conducentes.

**CUARTO.** Notifíquese a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales a las y los interesados a través del correo electrónico señalado en las documentales que acompañan su registro.

**QUINTO.** De conformidad con el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales, la Comisión Estatal de Procesos Electorales requerirá a la persona titular de la Presidencia de cada Comité Directivo Municipal electa sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal, garantizando en todo momento el respeto a la normatividad interna y a la paridad de género que rigen la vida democrática del Partido. Una vez completada la totalidad de las personas integrantes de cada Comité Directivo Municipal, procederá a declarar la integración final de los mismos.

...

...

#### **ACUERDO CNPE-152/2025**

**PRIMERO.** Se cancela el proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en YAUTEPEC, JIUTEPEC Y CUERNAVACA, que se llevarían a cabo en el marco de la celebración de las Asambleas Municipales del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** Se declara electa y ganadora en cada municipio la planilla única registrada y declarada procedente, con lo cual se integrarán los respectivos Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028, en términos del octavo considerando.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a la Asamblea Municipal respectiva, a la Comisión Permanente Estatal y al Comité Directivo Estatal de Morelos para los efectos legales y estatutarios conducentes.

**CUARTO.** Notifíquese a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales a las y los interesados a través del correo electrónico señalado en las documentales que acompañan su registro.

**QUINTO.** De conformidad con el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales, la Comisión Estatal de Procesos Electorales requerirá a la persona



*titular de la Presidencia de cada Comité Directivo Municipal electa sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal, garantizando en todo momento el respeto a la normatividad interna y a la paridad de género que rigen la vida democrática del Partido. Una vez completada la totalidad de las personas integrantes de cada Comité Directivo Municipal, procederá a declarar la integración final de los mismos.*

...

- VII. Atendiendo lo anterior, el 05 de octubre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Morelos publicó el acuerdo ACU-19-2025/CEPE, mediante el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Morelos para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con lo siguiente:

AMACUZAC					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MAYRA	SALDAÑA	LOPEZ	PRESIDENTA	MUJER
	JESUS ALBERTO	LOPEZ	MORENO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	VERULA	LOPEZ	MORENO	INTEGRANTE	MUJER
2	DAVID ALBERTO	SALDAÑA	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ROMELIN	BUENO	BELTRAN	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIA DE LA LUZ	SALDAÑA	MILLAN	INTEGRANTE	MUJER
5	AURELIO	BUENO	MORENO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

AYALA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARCELA	MARBAN	DELGADO	PRESIDENTA	MUJER
	ISAAC	CORTES	MORENO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MARELI CECILIA	VERGARA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIA GUADALUPE	MARBAN	DELGADO	INTEGRANTE	MUJER
3	ISAAC	CORTES	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	FELIX	ZUÑIGA	CARBAJAL	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ANA LUISA	VARGAS	PALAFOX	INTEGRANTE 2DO	MUJER



CUAUTLA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARTIN GUSTAVO	LEZAMA	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	SHARON MARLENE	LEZAMA	BARRERA	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	VIANEY	BARRERA	AMEZCUA	INTEGRANTE	MUJER
2	MARLENE MARCELINA	LEZAMA	RUIZ	INTEGRANTE	MUJER
3	IRVING EDER	ORZUNA	BELTRAN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	EDUARDO	MARTINEZ	MEJIA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ANGELA	AVILA	PALMA	INTEGRANTE	MUJER
6	MIGUEL ANGEL	JAIME	BAHENA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MA. EUGENIA	SOLIS	ACEVEDO	INTEGRANTE	MUJER
8	GUILLERMO	SANCHEZ	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
9	JAVIER	GARCIA	MARTINEZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	YANIRA IVETTY	CORTES	VAZQUEZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER

CUERNAVACA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	LUIS ENRIQUE	MARTINEZ	CATALAN	PRESIDENTE	HOMBRE
	MIRIAM AIDEE	BARAJAS	BASILIO	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	NANCY ALEJANDRA	GUTIERREZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	VICTOR ADRIAN	MARTINEZ	TERRAZAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JOSE LUIS	RODRIGUEZ	MIRANDA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	JOSE FERNANDO	JIMENEZ	ROMERO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	DIANA	GONZALEZ	CASTILLO	INTEGRANTE	MUJER
6	MARCO AURELIO	ROBLES	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	CLAUDIA	BARON	PULIDO	INTEGRANTE	MUJER
8	DAVID ELIAB	BELTRAN	CORONA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	ANA PAULINA	PALADINO	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	LUIS FERNANDO	RODRIGUEZ	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
11	TAHLIA MARIA FERNANDA	COLIMORO	SUAREZ	INTEGRANTE	MUJER
12	LAURA PAOLA	CAMACHO	MANJARREZ	INTEGRANTE	MUJER



13	OSCAR ARMANDO	CANO	MONDRAGON	INTEGRANTE	HOMBRE
14	SERGIO RENE	QUEVEDO	NUÑEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
15	LIZETTE ANAHI	MATEOS	CASTILLO	INTEGRANTE	MUJER
16	DANIELA MELISSA	AMBIA	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
17	LESLY MONSERRAT	GALLEGOS	ALONSO	INTEGRANTE 2DO	MUJER
18	LUIS FERNANDO	BOBADILLA	CAMPOS	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
19	JONATHAN	NUÑEZ	GARCIA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
20	DANIA	ANGELES	MENDOZA	INTEGRANTE 2DO	MUJER

#### EMILIANO ZAPATA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	SERGIO GUILLERMO	ALBA	ESQUIVEL	PRESIDENTE	HOMBRE
	JOANNY GUADALUPE	MONGE	REBOLLAR	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	FRANCISCA MARTA	BORUNDA	MUÑOZ	INTEGRANTE	MUJER
2	QUINTIN	ESTEFANIA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MAXIMINA	LOPEZ	MOJICA	INTEGRANTE	MUJER
4	IRENE	PEREZ	AYALA	INTEGRANTE	MUJER
5	LAURENCIO	ROJAS	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CARLOS	REYNOSO	OCAMPO	INTEGRANTE	HOMBRE
7	JAVIER	FLORES	JACOBO	INTEGRANTE	HOMBRE
8	IMELDA	AVILES	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	BENITA	LOPEZ	MORALES	INTEGRANTE 2DO	MUJER
10	ISRAEL	MORA	PARIENTE	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

#### JIUTEPEC

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	RAUL AURELIO	LAVADORES	PAZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	YEIMI CORINA	TAPIA	GONZALEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	ESTEBAN	MORALES	TAPIA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	MARCOS	ORTIZ	BOYZO	INTEGRANTE	HOMBRE



3	PATRICIA ELVIRA	GARCIA	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
4	CARLOS EDUARDO	GALAN	CORTES	INTEGRANTE	HOMBRE
5	HILARIO	LUNA	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	AGUSTINA	PATRICIO	ORDAZ	INTEGRANTE	MUJER
7	MARIA ALEJANDRA	SOTA	DIAZ	INTEGRANTE	MUJER
8	VIVIANA JOSSELINE	CARRILLO	BRINGAS	INTEGRANTE	MUJER
9	FRANCISCO JAVIER	MORENO	SANCHEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
10	ANA LAURA	CHAVEZ	MONDRAGON	INTEGRANTE	MUJER
11	ROCELIA	CHAVEZ	ANTUNEZ	INTEGRANTE	MUJER
12	JONATHAN KEVIN	URIOSTEGUI	GOMEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
13	PABLO ROBERTO	HERNANDEZ	OSORIO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
14	LUCIA	MEMIJE	RAMIREZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER
15	LUIS LIZSANDRO	ZAGAL	VELAZQUEZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

#### JOJUTLA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ARNOLDO	HEREDIA	ROMERO	PRESIDENTE	HOMBRE
	PAMELA	HEREDIA	DEL ORBE	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	MARIA	MARTINEZ	TREJO	INTEGRANTE	MUJER
2	LUIS ALBERTO	PEÑA	GOMEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	CITLALLI IRAIS	BARRERA	MURO	INTEGRANTE	MUJER
4	JOSE LUIS	SANDOVAL	MEJIA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ARTURO	OLGUIN	BARONA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

#### MIACATLAN

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JOSE ALFREDO	SOTELO	RODRIGUEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	MARIA JUANA	VARGAS	SANCHEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	ALMA MARIANA	SOTELO	VARGAS	INTEGRANTE	MUJER
2	JOSE MAXIMILIANO	SOTELO	VARGAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	NATIVIDAD	VARGAS	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER



4	MIRELLA	VARGAS	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSE LUIS	JAIMES	CABRERA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

**PUENTE DE IXTLA**

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	SONIA	ALVAREZ	BELLO	PRESIDENTA	MUJER
	OSCAR	RIVERA	BAHENA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	LUIS RICARDO	GUTIERREZ	MEDINA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	HECTOR EDUARDO	HERNANDEZ	LECHUGA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	KARLA FABIOLA	GUTIERREZ	ALVAREZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MA. DEL SOCORRO	MORENO	SOLORZANO	INTEGRANTE	MUJER
5	PEDRO	MATEOS	ROSAS	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

**TEMIXCO**

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	VIRGINIA	SOTELO	GARCIA	PRESIDENTA	MUJER
	JULIO CESAR	ORTIZ	POPOCA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ISABEL	BUSTOS	SOTELO	INTEGRANTE	MUJER
2	LUVIA	RAMIREZ	ORTIZ	INTEGRANTE	MUJER
3	FRANCISCO	TORRES	MORALES	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ATANASIA	GARCIA	JAIME	INTEGRANTE	MUJER
5	ALAN JESUS	VERA	GARCIA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MIGUEL ANGEL	RAMIREZ	ROMAN	INTEGRANTE	HOMBRE
7	ANTONIO	CARRERA	CORONA	INTEGRANTE	HOMBRE
8	NORMA ANGELICA	SANCHEZ	BUSTAMANTE	INTEGRANTE	MUJER
9	GUILLERMO	ORTIZ	ORIHUELA	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	ALEJANDRA	POPOCA	TREJO	INTEGRANTE 2DO	MUJER

**TLALTIZAPAN**



NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	CESAR ESTANISLAO	GARCIA	SALGADO	PRESIDENTE	HOMBRE
	IRENE	GARCIA	RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	RAUL	BLAS	GOMEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	DAYSI KARINA	REYES	CRUZ	INTEGRANTE	MUJER
3	ADRIANA NAHYELI	MUÑOZ	MORFINES	INTEGRANTE	MUJER
4	MARCOS	CARREON	LUNA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	ALFONSO	GARCIA	FLORES	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

TLAQUILLENANGO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	SANDY	GARCIA	CASPETA	PRESIDENTA	MUJER
	JOSE MANUEL	HERNANDEZ	BASILIO	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MIGUEL	SALAZAR	RAMOS	INTEGRANTE	HOMBRE
2	BERTHA ANTONIA	SALAZAR	RAMOS	INTEGRANTE	MUJER
3	ISABEL	GARCIA	ALCAIDE	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIO ADAN	GARCIA	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
5	YESIKA	GARCIA	CASPETA	INTEGRANTE 2DO	MUJER

XOCHITEPEC					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	GISELA	SALAZAR	VILLALVA	PRESIDENTA	MUJER
	JORGE LUIS	SAMANO	GARCIA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ROSARIO	FIGUEROA	SALAZAR	INTEGRANTE	MUJER
2	MARISELA	GUADARRAMA	GUADARRAMA	INTEGRANTE	MUJER
3	BERNARDO	DOROTEO	CARRILLO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	CARMEN LETICIA	MORGADO	ESQUIVEL	INTEGRANTE	MUJER
5	PRIMITIVO	LINALES	BELTRAN	INTEGRANTE	HOMBRE
6	BENJAMIN	CAMPOS	GUADARRAMA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	FILOMENO	CHAVEZ	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE



8	IGNACIA	VALLE	VILLANUEVA	INTEGRANTE	MUJER
9	ROBERTO	SAUCEDO	VILLASEÑOR	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE
10	IRMA	URIBE	GONZALEZ	INTEGRANTE 2DO	MUJER

YAUTEPEC					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ELIZABETH	MALDONADO	MEJIA	PRESIDENTA	MUJER
	JOSE OMAR	SEDANO	GARCIA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ARACELI	DE LA ROSA	VILLANUEVA	INTEGRANTE	MUJER
2	FRANCISCO EDUARDO	MARTINEZ	MIRANDA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ALEJANDRO	RESENDIZ	TORRES	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARGARITA	GARCIA	RINCON	INTEGRANTE	MUJER
5	VICTOR MANUEL	GARCIA	MENDOZA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	PAULINA	ARAUZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
7	MINERVA	MIRANDA	VALLEJO	INTEGRANTE	MUJER
8	ARTURO	ARAUJO	ZAPATA	INTEGRANTE	HOMBRE
9	SANTA MA DE LOURDES	ROJAS	BUSTAMANTE	INTEGRANTE 2DO	MUJER
10	LUIS ALFREDO	GUTIERREZ	SALGADO	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

ZACATEPEC					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MONICA	MARIN	MENDEZ	PRESIDENTA	MUJER
	MARTIN ANTONIO	MARIN	CARBAJAL	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	FELIPE	FUENTES	MONTES DE OCA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	ANDRES	FLORES	ARTEAGA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARIA DE LA LUZ	PARAMO	MARTINEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	ANA LILIA	ABREGO	RIVERA	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSE HUMBERTO	SUBDIAZ	ALVAREZ	INTEGRANTE 2DO	HOMBRE

- VIII. El 05 de octubre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Morelos mediante documento INF/01/MOR/2025/CEPE, informó que, una vez celebradas las



asambleas municipales en el estado de Morelos los resultados respecto a la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y personas delegadas a las Asambleas Nacional y Estatal, son los siguientes:

**ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL**

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
CUERNAVACA	AYALA PINO EVELYN ANEL	MUJER
CUERNAVACA	GONZALEZ SANCHEZ ALFREDO	HOMBRE
JIUTEPEC	MORALES SANDOVAL DALILA	MUJER
YAUTEPEC	MALDONADO MEJIA ELIZABETH	MUJER
YAUTEPEC	MARTINEZ TERRAZAS JUAN CARLOS	HOMBRE

**ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL**

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
AMACUZAC	MANDUJANO VELAZQUEZ SUSANA	MUJER
AMACUZAC	ARIZMENDI SANTAOLAYA MARIO ARTURO	HOMBRE
AYALA	CABRERA GONZALEZ KAREN MONSERRAT	MUJER
AYALA	GONZALEZ NOGUERON LAURENCIA	MUJER
AYALA	MENDOZA CASTILLO EDITH	MUJER
AYALA	CORTES MORENO ISAAC	HOMBRE
AYALA	CORTES SANCHEZ ISAAC	HOMBRE
AYALA	PULIDO SOTO JOSE LUIS	HOMBRE
CUAUTLA	ANDRADE MORALES HERMELINDA	MUJER
CUAUTLA	BARRERA AMEZCUA VIANEY	MUJER
CUAUTLA	LEZAMA BARRERA KAREN GIOVANNA	MUJER
CUAUTLA	JAIME BAHENA MIGUEL ANGEL	HOMBRE
CUAUTLA	ORZUNA BELTRAN IRVING EDER	HOMBRE
CUERNAVACA	ALDAVE OCAMPO DIANA GABRIELA	MUJER
CUERNAVACA	ANGELES MENDOZA DANIA	MUJER
CUERNAVACA	ARCOS ABARCA SONIA BEATRIZ	MUJER
CUERNAVACA	ATENCO PEREZ CATALINA VERONICA	MUJER
CUERNAVACA	BARAJAS BASILIO MIRIAM AIDEE	MUJER
CUERNAVACA	BARON PULIDO CLAUDIA	MUJER
CUERNAVACA	COLIMORO SUAREZ TAHLIA MARIA FERNANDA	MUJER



CUERNAVACA	FUENTES CALVO ANA KAREN	MUJER
CUERNAVACA	GARCIA ENGUILO MIRSHA YAZMIN	MUJER
CUERNAVACA	GUTIERREZ HERNANDEZ NANCY ALEJANDRA	MUJER
CUERNAVACA	HERNANDEZ PARDO PAZ	MUJER
CUERNAVACA	OLAZCOAGA MARTINEZ DORA MARIA	MUJER
CUERNAVACA	PAULINO FIGUEROA MIRIAM MARIA TERESA	MUJER
CUERNAVACA	BARON PULIDO SERGIO HUGO	HOMBRE
CUERNAVACA	BELTRAN CORONA DAVID ELIAB	HOMBRE
CUERNAVACA	BOBADILLA CAMPOS LUIS FERNANDO	HOMBRE
CUERNAVACA	GONZALEZ SANCHEZ ALFREDO	HOMBRE
CUERNAVACA	JIMENEZ ROMERO JOSE FERNANDO	HOMBRE
CUERNAVACA	MARTINEZ CATALAN LUIS ENRIQUE	HOMBRE
CUERNAVACA	ORTIZ POPOCA EDGAR GUILLERMO	HOMBRE
CUERNAVACA	PALADINO HERNANDEZ MAURICIO HUMBERTO	HOMBRE
CUERNAVACA	PERALTA GOMEZ JOSE RUBEN	HOMBRE
CUERNAVACA	PEREZ SANCHEZ CARLOS ENRIQUE	HOMBRE
CUERNAVACA	QUEVEDO NUÑEZ SERGIO RENE	HOMBRE
CUERNAVACA	RAMIREZ GARCIA GILBERTO ARTURO	HOMBRE
CUERNAVACA	ROBLES GONZALEZ CESAR AUGUSTO	HOMBRE
CUERNAVACA	ROBLES GONZALEZ MARCO AURELIO	HOMBRE
EMILIANO ZAPATA	FLORES JACOBO ROCIO	MUJER
EMILIANO ZAPATA	MONGE REBOLLAR JOANNY GUADALUPE	MUJER
EMILIANO ZAPATA	VALLADARES FUENTES CRISTINA	MUJER
EMILIANO ZAPATA	ALBA ESQUIVEL SERGIO GUILLERMO	HOMBRE
EMILIANO ZAPATA	MARTINEZ MARTINEZ HECTOR MANUEL	HOMBRE
EMILIANO ZAPATA	ZAGAL CALDERON JESUS	HOMBRE
JIUTEPEC	HERNANDEZ TRUJILLO LORENZA	MUJER
JIUTEPEC	LARA SOTA ITZEL ALEJANDRA	MUJER
JIUTEPEC	ORTIZ GARCIA ALICIA	MUJER
JIUTEPEC	PEREZ RAMIREZ SUSANA	MUJER
JIUTEPEC	SANDOVAL BARRERA EMMA	MUJER
JIUTEPEC	BARENQUE HERNANDEZ SERGIO EDUARDO	HOMBRE
JIUTEPEC	FLORES ROJAS JUAN	HOMBRE
JIUTEPEC	HERNANDEZ TRUJILLO EVELIO	HOMBRE
JIUTEPEC	MORALES SANDOVAL SAMUEL	HOMBRE
JIUTEPEC	VELAZQUEZ CUEVAS ONIEL	HOMBRE
JOJUTLA	HEREDIA DEL ORBE PAMELA	MUJER
JOJUTLA	REBOLLAR BELTRAN GUILLERMINA	MUJER



JOJUTLA	HEREDIA ROMERO ARNOLDO	HOMBRE
JOJUTLA	LOPEZ MEJIA GUILLERMO	HOMBRE
MIACATLAN	MONTIEL FUENTES LUZ GABRIELA	MUJER
MIACATLAN	SOTELO RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	HOMBRE
PUENTE DE IXTLA	MORENO SOLORZANO MA. DEL SOCORRO	MUJER
PUENTE DE IXTLA	HERNANDEZ LECHUGA HECTOR EDUARDO	HOMBRE
TEMIXCO	VIVEROS GARCIA ALMA DELIA	MUJER
TEMIXCO	ORTIZ POPOCA JULIO CESAR	HOMBRE
TLALTIZAPAN	GARCIA SALGADO CESAR ESTANISLAO	HOMBRE
TLAQUILTEPAN	GARCIA CASPETA SANDY	MUJER
TLAQUILTEPAN	SEDANO GARCIA JOSE OMAR	HOMBRE
XOCHITEPEC	GUADARRAMA GUADARRAMA MARISELA	MUJER
XOCHITEPEC	SALAZAR VILLALVA GISELA	MUJER
XOCHITEPEC	SAMANO GARCIA JORGE LUIS	HOMBRE
XOCHITEPEC	VALLE ROMERO AARON OMAR	HOMBRE
YAUTEPEC	GARCIA RINCON MARGARITA	MUJER
YAUTEPEC	MALDONADO MEJIA ELIZABETH	MUJER
YAUTEPEC	MARTINEZ MIRANDA FRANCISCO EDUARDO	HOMBRE
YAUTEPEC	SEDANO GARCIA JARED ALDAIR	HOMBRE
ZACATEPEC	ROGEL MARIN STEPHANIE	MUJER
ZACATEPEC	CARRILLO ALVARADO NAHUM VICENTE EMMANUEL	HOMBRE

#### INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA ESTATAL

DELEGACIÓN	PERSONAS DELEGADAS
AMACUZAC	4
AYALA	10
CUAUTLA	33
CUERNAVACA	161
EMILIANO ZAPATA	21
JIUTEPEC	55
JOJUTLA	10
MIACATLAN	5
PUENTE DE IXTLA	4
TEMIXCO	27
TLALTIZAPAN	7
TLAQUILTEPAN	4



XOCHITEPEC	14
YAUTEPEC	33
ZACATEPEC	9

#### INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS DELEGADAS
AMACUZAC	1
AYALA	1
CUAUTLA	4
CUERNAVACA	17
EMILIANO ZAPATA	3
JIUTEPEC	6
JOJUTLA	1
MIACATLAN	1
PUENTE DE IXTLA	1
TEMIXCO	3
TLALTIZAPAN	1
TLAQUILLENANGO	1
XOCHITEPEC	2
YAUTEPEC	3
ZACATEPEC	1

- IX.** El Comité Directivo Estatal en Morelos solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de la elección de Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Morelos para el periodo 2025 – 2028 de conformidad con el **RESULTANDO VII**, así como las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y delegadas y delegados numerarios a las Asambleas Nacionales y Estatal en términos del **RESULTANDO VIII**.
- X.** Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas supletoriamente por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 81, numeral 3 de los Estatutos Generales, así como del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

***"Artículo 81"***

- 1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
- 2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

/.../

(Énfasis añadido)

**SEGUNDO.** - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

***"Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:***

- a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;*
- b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;*
- c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;*
- d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;*
- e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales."*

(Énfasis añadido)

**TERCERO.** - Que el artículo 81, numeral 3, de los Estatutos establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

***"Artículo 81"***



(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

(Énfasis añadido)

Así también, el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales, a efecto de ser ratificada dicha asamblea municipal.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

(Énfasis añadido)

**CUARTO.-** Por lo anterior y vistos los resultados de las Asambleas Municipales en el estado de Morelos y una vez que tanto la Comisión Nacional de Procesos Electorales y la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Morelos emitieron la Validez de la elección de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025 – 2028, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique estas resoluciones, ello en uso de su facultad conferida por el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, en correlación con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

Siendo que el proceso de elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en Morelos, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno ante la instancia intrapartidista en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales señaladas en los **RESULTANDOS VII y VIII**, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos municipales electos y confirmará a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.



**QUINTO.-** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

***"Artículo 58***

1. *La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*

*(...)*

*j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;"*

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución a efecto de que los órganos partidistas municipales se instalen e inicien sus funciones y se confirme a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente, sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de los Comités Directivos Municipales en Morelos para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con el **RESULTANDO VII**; así como la elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal y la selección de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Estatal, de conformidad con el **RESULTANDO VIII**.

**SEGUNDA.** Notifíquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos la presente resolución.

**TERCERA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Morelos informe lo conducente a los órganos directivos municipales señalados en los RESULTANDOS VII y VIII, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.



**CUARTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Morelos, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

**QUINTA.** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

**SEXTA.** Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

**ATENTAMENTE**

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIA GENERAL